



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00943216- -UNC-ME#FCQ-Comision MCI- Pereyra -Martín

VISTO:

La creación del Museo de Ciencias Interactivo (MCI) de la Facultad de Ciencias Químicas aprobada por Res. HCD 806/2019;

La designación de la Comisión Interclaustrado de Coordinación y Gestión del MCI dispuesta por Res. 827/2023;

CONSIDERANDO:

Que el Museo tiene como objetivo el desarrollo de espacios de encuentro y participación de la comunidad por medio de los cuales se busca la promoción y comunicación del conocimiento científico a los fines de fortalecer el vínculo de la universidad con la sociedad;

Que sus actividades se llevan a cabo con fines de incentivar la cultura científica de la población como espacio de educación no formal con una perspectiva de derechos;

Que el Museo es un espacio dinámico donde la participación de personal de la facultad se considera necesaria para lograr sus objetivos;

Que la diversidad de tareas y funciones a desarrollar requiere que esta Comisión esté constituida por integrantes formados en distintos campos disciplinares;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar como integrantes de la Comisión Interclaustrado de Coordinación y Gestión del MCI por el término de 3 (tres) años a la Prof. Eugenia PEREYRA (DNI: 32.624.095) y Dra. Jesica Belén Flores MARTÍN (DNI: 31.221.315), quienes trabajarán en las áreas de Conservación y Colecciones del patrimonio histórico de la facultad, de los dispositivos físicos para las actividades interactivas, de Educación, de Investigación y Exposiciones, de Administración y RRHH y de Comunicación.

Artículo 2º: Reconocer lo actuado por las personas mencionadas en el Art. 1º, y que también se detalla dicho artículo, a partir de 1 de marzo de 2024.

Artículo 3º: Disponer que lo actuado por la Comisión Interclaustrado de Coordinación y Gestión se realizará en los

términos del reglamento interno del MCI.